

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA CARTAGO, VALLE DEL CAUCA

AUTO No. 1427

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA Cartago Valle del Cauca, Veintinueve (29) de Noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Proceso: PERMISO DE SALIDA DEL PAÍS

Demandante: MARIA DE LOS ANGELES OSPINA MARTINEZ

Demandado: JUAN CARLOS VELEZ HENAO

NNA: **H.J.V.O**

Radicado: 76-147-31-84-001-2023-00305-00

En consulta realizada por la parte actora en la base de datos ADRES registra que el señor **JUAN CARLOS VELEZ HENAO**, identificado con Cedula de Ciudadanía **No. 14.566.959**, se encuentra afiliado al régimen <u>subsidiado</u> de salud en la <u>COOSALUD EPS S.A</u>; y que su domicilio es *Cartago – Valle del Cauca*, por lo que habrá lugar a solicitar a la EPS de la parte demandada para que aporte el número telefónico, la dirección física y electrónica de la misma. La respuesta debe ser allegada al correo electrónico <u>i01fccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Cartago, Valle del Cauca,

RESUELVE:

1º) OFICIAR por secretaria, a la <u>COOSALUD EPS</u> <u>S.A</u>; para que informe en el término de 05 días al correo electrónico de este despacho <u>i01fccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>, la dirección, teléfono y correo electrónico del señor JUAN CARLOS VELEZ HENAO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 14.566.959 y de su empleador en caso de tenerlo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Fordy Channa Padriques of

LEYDI JOHANA RODRIGUEZ ALZATE

JUEZA

Estado Virtual
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA
CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Hoy **NOVIEMBRE 30 DE 2023** se notifica a las partes El proveído anterior por anotación en el **ESTADO No. 178**

LAURA CRISTINA MENA HERNÁNDEZ Secretaria.